

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ACTUACIONES EN SNU

|   |        |                             |   |
|---|--------|-----------------------------|---|
| SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL   |        | N.I.F. o C.I.F.             |   |
| DIRECCION   |        |                             |   |
| REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL                              |        | N.I.F. o C.I.F.             |   |
| LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA) |        |                             |   |
| LOCALIDAD   |        | PROVINCIA                   | CÓDIGO POSTAL   |
| TELEFONO DE CONTACTO  | MOVIL: | FIJO:                       | Referencia Catastral de Inmueble Objeto de la Actuación |
| Correo electrónico del Técnico redactor del proyecto:   |        | correo electrónico promotor |   |

SOLICITA licencia urbanística para :

sita en:

ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ La actuación esta afectada por un entorno BIC no delegado.....
  - ❖ La actuación esta afectada a servidumbre aeronáutica SI/NO (Podrá ser descargada desde la página Web de la Gerencia. Ver hoja informativa) .....
  - ❖ Autoliquidación.....
  - ❖ Resolución acreditativa de la aprobación de **Proyecto de Actuación o Plan Especial** (Salvo para edificaciones destinadas a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga que no sean vivienda). .....
  - ❖ En caso de construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o cinegéticas, **proyecto de explotación (por duplicado)**. .....
  - ❖ Escritura pública en la que se contenga la descripción de la finca. ....
  - ❖ Fotografías del emplazamiento previsto en las que quede acreditado que la construcción se localiza *en la zona de menor incidencia visual dentro de la finca con respecto a su entorno.*(Art. 11.2.2.3 NN.UU. PGOU). .....
  - ❖ En Caso de Obras Nueva o ampliación, Hoja de Detalle. ....
  - ❖ Proyecto Técnico en formato papel (ver dorso).....
  - ❖ Proyecto Técnico en formato digital:
    - Presentación CD/DVD .....
    - Descarga del Colegio de Arquitectos con código de identificación .....
  - ❖ Información Urbanística de Carácter Arqueológico o en caso necesario Informe Arqueológico Municipal, (en su caso fotocopia de la solicitud y Modelo de Compromiso de asumir la adaptación del proyecto en el supuesto de que éste sea en todo o en parte, incompatible con las determinaciones del Informe Arqueológico.) .....
  - ❖ Plano catastral de la parcela sobre la que se actúa (copia que podrá obtener de la ofician virtual del Centro de Gestión Catastral y Cooperación tributaria).....
  - ❖ ¿Ha sido requerido por la Gerencia Municipal de Urbanismo para legalización o presentación de licencia de obras, actividad o primera ocupación?
    - NO.....
    - SI Expediente número
      - Para obtención de licencia de entrada de vehículos a través de las aceras .....
      - Por existencia de expediente de ruina u orden de ejecución .....
      - Por existencia de expediente sancionador por disciplina de obras, restablecimiento del orden jurídico perturbado o reposición de la realidad física alterada .....
- Otra documentación Aportada:**
- ❖ Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones en caso necesario. ....
  - ❖ Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico.....
  - ❖ Comunicación de Dirección de Obra. ....
  - ❖ Comunicación de Dirección de la ejecución de Obra. ....

Córdoba,

Sello Registro de Documentos

Firma

Fdo.

HOJA INFORMATIVA  
DOCUMENTACION A PRESENTAR

**SOLICITUD ACOMPAÑADA DE:**

- En caso de que la actuación se pretenda en la zona afectada a servidumbre aeronáutica conforme a las determinaciones de la Ley 48/1960, de 21 de julio de Navegación Aérea, deberá presentar en esta Gerencia la solicitud de la preceptiva autorización para su remisión a la Subdelegación del Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el Art. 30 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, modificado por Decreto 2490/1974. los formularios necesarios para la tramitación de la preceptiva autorización de Navegación Aérea que deberán ser presentados en esta Gerencia, **están disponibles en la pagina de la Gerencia Municipal de Urbanismo (clic sobre este vínculo [www.gmucordoba.es/solicitudes-y-hojas-informativas.html](http://www.gmucordoba.es/solicitudes-y-hojas-informativas.html)) o en la de Seguridad Aérea (clic sobre este vínculo [www.seguridadaerea.es](http://www.seguridadaerea.es)), en la sección Servidumbres Aeronáuticas de Aeropuertos.**
  - **Autoliquidación** de Tasa por Licencias Urbanística (Ordenanza Fiscal nº 110). El impreso normalizado se facilita en la Oficina de Información de la GMU.
  - Datos sobre la situación y superficie de la finca (**plano catastral**) y, en su caso, copia de la licencia de agregación-segregación parcelaria o declaración de su innecesidad emitida por el Servicio de Planeamiento de la GMU (art. 5.2.5.2.a de las NN.UU. PGOU).
  - Las **actuaciones de Interés Público y vivienda agrícola**: requerirán la previa aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación, debiendo aportarse la Resolución aprobatoria.
- **Actuaciones vinculadas a la explotación primaria de la tierra**: El proyecto técnico deberá justificar que la edificación proyectada guarda relación con la naturaleza extensión y utilización de la finca, siendo necesaria para la explotación rústica de la misma.
  - Los proyectos de edificación contendrán específicamente las solución adoptada para la absorción y/o eliminación y/o reutilización de las materias orgánicas que en ningún caso podrán ser vertidas a cauces ni caminos.
  - Se prohíben los pozos negros debiendo establecerse para cada uso el sistema de depuración o tratamiento de aguas residuales más adecuado.
- **Proyecto Técnico suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional que contenga, lo siguiente:**
  - ♦ Memoria descriptiva y justificativa; Plano de emplazamiento a escala 1:2000 y 1.5000. Se representarán las construcciones de las fincas colindantes y sobre la parcela indicando el número de plantas en números romanos; Plano topográfico en su estado actual acotado; Plantas, alzados y secciones detallando todo lo necesario para verificar el cumplimiento de la Ordenanzas; Presupuesto; Plan de etapas, indicando la duración máxima prevista; Separata suscrita por el solicitante de la obras y por el técnico proyectista. Incluirá memoria resumen y plano de situación a escala 1:2000. Sería conveniente incorporar los planos de distribución a escala al uso, en formato máximo A-3; **Justificación del cumplimiento de la normativa técnica para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas**, en modelo oficial normalizado contenido en la Orden de la Consejería de 5 de septiembre de 1996 (BOJA núm 111 de 26 de septiembre de 1996) **Justificación de los Documentos Básicos exigibles conforme al Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo)**; Justificación del resto de normativa sectorial de aplicación, en función del uso previsto.

**TODA TRAMITACION QUE SE INICIE EN FORMATO DIGITAL HABRÁ, DE CONTINUARSE EN DICHO FORMATO**

**PROYECTO TÉCNICO. El proyecto técnico habrá de presentarse preceptivamente en soporte papel (TRES EJEMPLARES), en los siguientes supuestos:**

- Intervenciones en BIC
- Intervenciones en entornos de BIC en los términos contenidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Intervenciones en entornos de BIC fuera del Conjunto Histórico
- Demoliciones en el ámbito del Conjunto Histórico.
- Separata de Piscinas afectas por el Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo, aprobado por Decreto 23/1999, de 23 de febrero (BOJA núm.36 de 25 de marzo de 1999).
- Actuaciones que requieran informe o Resolución de otra Administración Pública.
- **Información Urbanística de Carácter Arqueológico** y en su caso, Informe Arqueológico Municipal, en los casos previstos en el artículo 8.2.1 de las NN.UU. PGOU.

**NOTA:**

- En caso de actividades sometidas a alguno de los procedimientos de protección ambiental contenidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calida Ambiental 7/2007, no se concederá licencia de obras hasta tanto se haya obtenido la correspondiente **licencia de actividad**. Ambas autorizaciones podrán tramitarse de forma simultánea (art. 5.2.5.2.d de las NN.UU PGOU).

**PARA INICIO DE OBRA**

**EN EL PLAZO DE 6 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA Y PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, HABRÁ DE PRESENTAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

- Certificado emitido por el proyectista acreditativo de la redacción del Proyecto de Ejecución visado por Colegio Profesional en modelo normalizado o, en su caso Proyecto de ejecución debidamente visado acompañado de certificado visado por Colegio Profesional acreditativo de su acomodación al proyecto básico que ha obtenido licencia.
- Certificado acreditativo de la redacción del Estudio de Seguridad y Salud (o Estudio Básico) visado por Colegio profesional en modelo normalizado o, en su caso Proyecto de Seguridad y Salud debidamente visado.
- Proyecto Técnico de Infraestructura de Telecomunicación (ICT) visado por Colegio Profesional en modelo normalizado o, en su caso, Certificado acreditativo de su redacción debidamente visado.
- Comunicación de la designación de los técnicos encargados de la dirección de obra y de la dirección de ejecución de obra, debidamente visada por Colegio Profesional.

**LA EFICACIA DE LA LICENCIA QUEDARÁ SUSPENDIDA HASTA LA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, CADUCANDO EXPRESAMENTE SI EN DICHO TÉRMINO NO SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE.**

Avda. Medina Azahara, 4 – 14071-CORDOBA – Telf. 957 222 750/1 – Fax: 957 237 072

Toda la información personal facilitada se mantendrá de forma confidencial y protegida, y no será, en ningún caso, utilizada para otros fines diferentes ni entregada a terceras personas sin su consentimiento; de acuerdo con los principios de protección de datos de la Ley Española LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).